GLOBALOUTLOOK

GUÍA PARA ROTARIOS SOBRE EL MODELO DE **FINANCIAMIENTO DE LA FUNDACIÓN ROTARIA**

COPYRIGHT © 2015DE ROTARY INTERNATIONAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

MODELO DE FINANCIAMIENTO DE NUESTRA FUNDACIÓN

Tradicionalmente, La Fundación Rotaria ha usado las utilidades de las inversiones para financiar gran parte de sus gastos operativos. Puesto que dependemos de la situación de los mercados bursátiles, en un año de bajo rendimiento, las utilidades devengadas no serían suficientes para cubrir nuestros gastos. En estos casos, en el pasado la Fundación se vio obligada a utilizar los activos del Fondo Mundial en calidad de "préstamo" para compensar las pérdidas netas o las bajas de las utilidades, reponiendo posteriormente los fondos utilizados.

A fin de garantizar que nuestra Fundación cuente con una fuente confiable y suficiente de recursos en el futuro, los fiduciarios aprobaron un nuevo modelo de financiamiento que entrará en vigor el 1 de julio de 2015. A pesar de que no se trata de cambios substanciales, se prevé que éstos fortalecerán en gran medida la capacidad de la Fundación para financiar proyectos sostenibles de gran envergadura en los años venideros.

Lee más sobre el modelo.

ILUSTRACIONES DE OTTO STEININGER

CÓMO FUNCIONA EL MODELO

EL modelo de financiamiento de la Fundación permanecerá básicamente igual. Las contribuciones al Fondo Anual-SHARE se invertirán durante tres años, para luego destinar el 50 por ciento al Fondo Distrital Designado (FDD) y el 50 por ciento restante al Fondo Mundial, mediante el cual se financian las subvenciones y los programas a disposición de todos los distritos. Las utilidades devengadas por las inversiones se seguirán utilizando para cubrir la mayor parte de los gastos operativos, entre ellos los costos de captación de fondos y administración general. Se utilizará igualmente una porción de las utilidades de las inversiones del Fondo de Dotación para cubrir los gastos operativos. De este modo, diversificaremos las fuentes de ingresos de la Fundación en vez de depender únicamente de los mercados bursátiles.

CAMBIOS EN EL MODELO

CINCO POR CIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO ANUAL

En años cuando las utilidades de las inversiones no sean suficientes para cubrir los gastos operativos y financiar el fondo de reserva en su totalidad, la Fundación usará el cinco por ciento de las contribuciones al Fondo Anual para compensar la brecha. Puesto que los fondos procederán de la porción designada al Fondo Mundial, **esto no afectará en absoluto al Fondo Distrital Designado.**

Ejemplo: Si se efectúa una contribución de US $100 al Fondo Anual-SHARE, US$ 50 va al Fondo Distrital Designado y US$ 50 al Fondo Mundial. Cinco por ciento de la contribución original, o sea US$ 5, se usará únicamente si las circunstancias lo requieren para solventar los gastos de operación y financiar el fondo de reserva operativa. En el caso de que sea necesario utilizar los US$ 5, los US$ 50 permanecerán en el FDD, US$ 45 se destinarán al Fondo Mundial y los US$ 5 ayudarán a cubrir los gastos, cuyo pago se repondrá con el tiempo. Si las utilidades de las inversiones son suficientes para solventar los gastos operativos y el fondo de reserva, los US$ 50 en su totalidad permanecerán en el Fondo Mundial.

CINCO POR CIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A LAS SUBVENCIONES GLOBALES

Por lo general, este tipo de contribuciones demanda mayor tiempo y esfuerzo que una sencilla contribución al Fondo Anual. Una Subvención Global típicamente tiene varios patrocinadores que aportan fondos en efectivo. Como los clubes participantes pueden ser de distintos países, es necesario convertir las divisas. En ciertas instancias, los clubes mandan un solo pago como contribución mientras que otros remiten múltiples pagos, lo que hace que el trámite de los reconocimientos sea aún más complejo. Por otro lado, las contribuciones en efectivo no generan el nivel de utilidades necesario para cubrir el costo asociado a la gestión de las mismas. Por esta razón, bajo el nuevo modelo, los clubes y distritos deberán agregar cinco por ciento a las aportaciones en efectivo destinadas a las Subvenciones Globales.

CAMBIOS QUE ENTRARÁN EN VIGOR EN JULIO

El cinco por ciento de las contribuciones al Fondo Anual se reservará para gastos operativos o para el fondo de reserva operativa de la Fundación. Tales fondos se utilizarán únicamente cuando las utilidades de las inversiones no sean suficientes para cubrir los gastos operativos. En años anteriores, los fiduciarios tuvieron que recurrir al Fondo Mundial debido a que los retornos de las inversiones fueron insuficientes para solventar los gastos. El cinco por ciento representa la cantidad máxima del Fondo Mundial que se puede utilizar en un año dado.

Los patrocinadores deberán agregar el cinco por ciento a las contribuciones en efectivo para las Subvenciones Globales, el cual se destinará al trámite de las mismas.

¿POR QUÉ ES NECESARIO EL CAMBIO? De esta manera, la Fundación contará con una fuente más diversificada de ingresos, sin depender tanto de las utilidades netas de las inversiones.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Representa el modelo de financiamiento un gran cambio para la Fundación?

No, puesto que el modelo de financiamiento sigue básicamente las prácticas anteriores. Vale recalcar que no se ha modificado en absoluto la política del Fondo Distrital Designado.

¿Qué significa tener una reserva operativa totalmente financiada?

Significa que las reservas operativas de LFR deben equivaler tres años del presupuesto para gastos operativos. En la actualidad, el fondo de reserva se encuentra totalmente financiado gracias a las utilidades devengadas por las inversiones en 2014-2015.

¿Qué impacto tendrá este cambio en el financiamiento de las Subvenciones Globales?

Este cambio requiere un agregado de 5% a las contribuciones en efectivo destinadas a las Subvenciones Globales. Con las modificaciones que se introducirán a la sección Financiamiento de Subvenciones Globales en

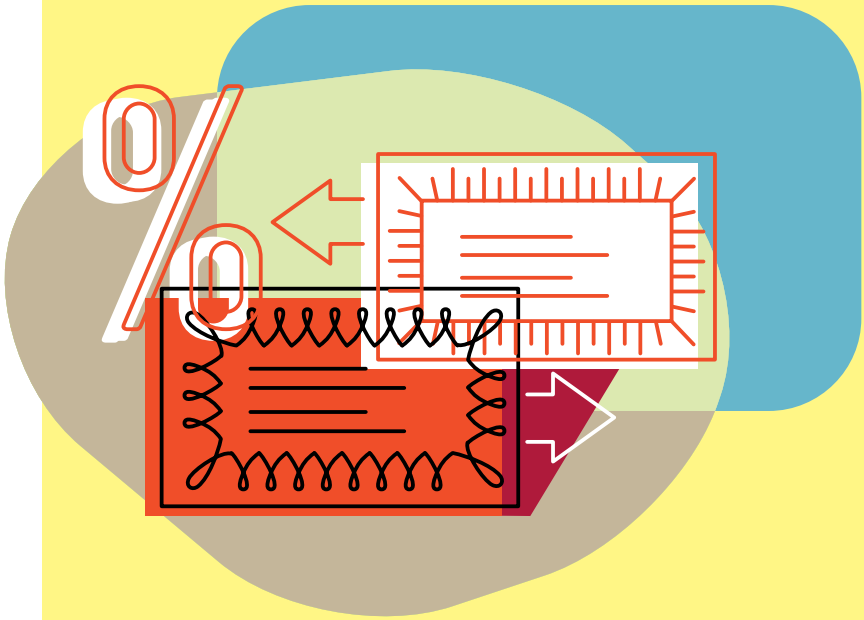

la plataforma en línea, los rotarios sabrán exactamente cuál será el monto total del proyecto, que ya incluirá de manera automática el 5% adicional

De efectuarse una contribución en efectivo a una Subvención Global, ¿deberán entonces los patrocinadores aportar 5% más?

Sí, efectivamente. La subvención no será financiada en su totalidad hasta que se reciba el monto requerido, incluido el 5% adicional. Este cargo de 5% no se aplicará a las contribuciones en efectivo que se remitan directamente a la cuenta bancaria del proyecto, puesto que la Fundación no hará ningún trámite en cuanto a fondos o reconocimientos. Tampoco se cargará el 5% adicional a los aportes del FDD. En la plataforma en línea para subvenciones, los patrocinadores podrán determinar cuál es la mejor fuente de financiamiento para su proyecto.

¿Cómo se calcularán los puntos de reconocimiento: sobre la cantidad total o la cantidad total menos el 5% para costos administrativos?

Es importante recalcar que se adjudicarán puntos para el reconocimiento Socio Paul Harris por la suma total de la contribución en efectivo, lo cual regirá también para los recibos para fines impositivos, donde corresponda.

¿Tendrá este cambio un impacto en nuestra reputación como entidad filantrópica de clase mundial?

Gracias a la gestión transparente de nuestras contribuciones, varias firmas evaluadoras independientes han otorgado a La Fundación Rotaria las más altas calificaciones posicionándose entre las mejores entidades sin fines de lucro. En octubre, Charity Navigator nuevamente le concedió el máximo puntaje de cuatro estrellas. A propósito, las tres agencias principales que brindan información acerca de las entidades sin fines de lucro – BBB Wise Giving Alliance, Charity Navigator y GuideStar – modificaron su metodología concentrándose más en el impacto que éstas tienen. Mientras que es importante controlar los gastos generales, las mencionadas agencias consideran que debe darse igual importancia a las áreas de capacitación, planificación, evaluación, sistemas internos y operaciones. Invitamos a los interesados a visitar www.overheadmyth.com para leer el comunicado conjunto. No escatimaremos esfuerzos para mantener nuestros elevados estándares de transparencia, rendimiento de cuentas así como el impacto y la sostenibilidad de nuestros programas que nos distinguen como una entidad filantrópica de primer orden.

¿CUÁLES SERÁN LAS FUENTES DE INGRESO PARA FINANCIAR LOS GASTOS OPERATIVOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2015?

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS

GASTOS OPERATIVOS =

Captación de fondos y gastos generales de administración

**Dichos fondos se utilizarán únicamente cuando las utilidades de las inversiones no sean suficientes para cubrir los gastos operativos.*

CÓMO APLICAR EL MODELO DE FINANCIAMIENTO A LAS SUBVENCIONES GLOBALES

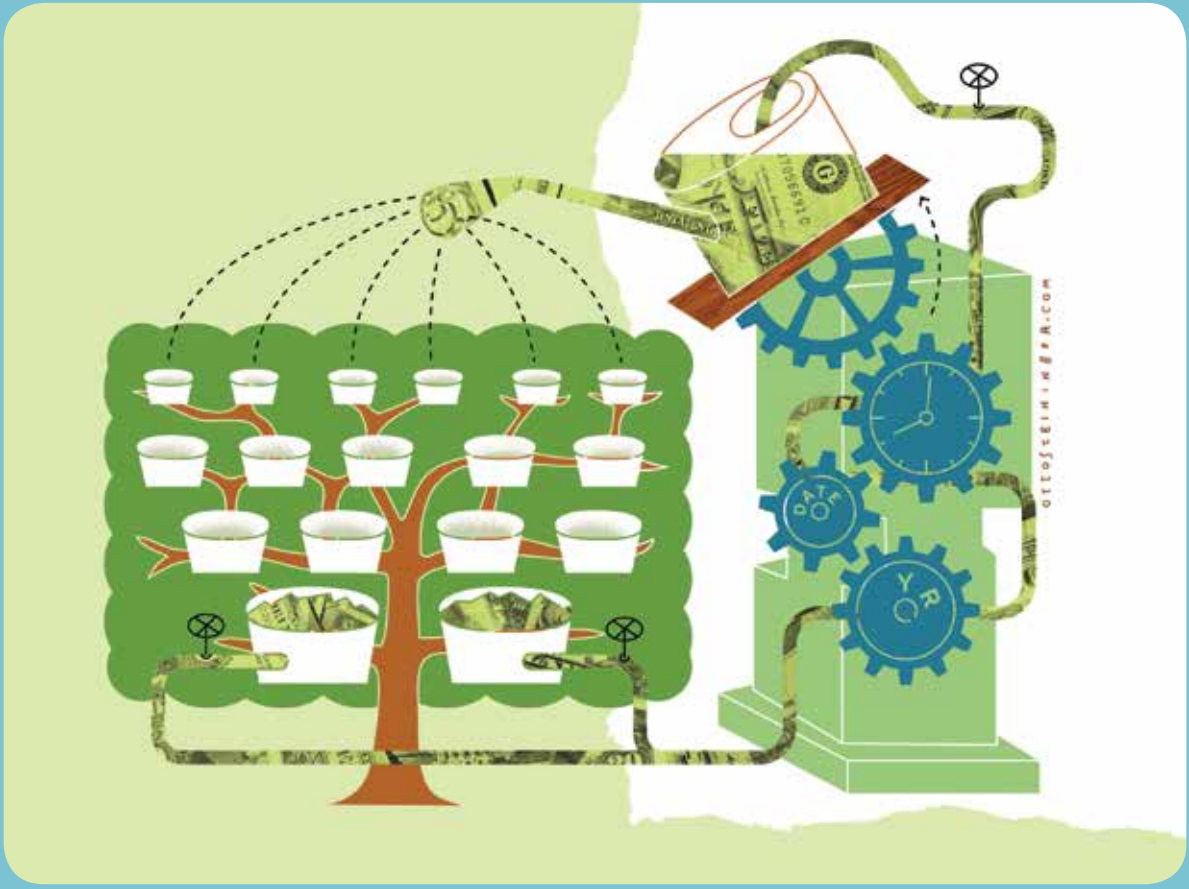

Supongamos que tu distrito desea implementar un proyecto para abastecer de agua a aldeas rurales de Uganda con una Subvención Global de US$ 45.000. Si el distrito va a utilizar aportaciones del FDD, la subvención se llevará a cabo como antes.

Por otro lado, si el distrito va a remitir a la Fundación contribuciones en efectivo para financiar el proyecto, entonces tendrá que agregar cinco por ciento más. En otras palabras, si para una Subvención Global de US$ 45.000, el distrito aporta US$ 30.000 en efectivo y recibe US$ 15.000 del Fondo Mundial, deberá contribuir US$ 1.500 adicionales (5% de US$ 30.000), lo que ascendería a un total de US$ 46.500.

Al ingresar el monto de tus contribuciones en efectivo, el sistema en línea calculará y mostrará automáticamente el total requerido.

CONVERSANDO CON EL FIDUCIARIO IAN RISELEY

¿Cuál es el elemento más importante del modelo de financiamiento de la Fundación que deben tener presente los rotarios?

Con el nuevo modelo, la Fundación tendrá una fuente de ingresos más diversificada lo que contribuirá a la estabilidad financiera de la organización en el futuro.

¿Qué inquietudes han manifestado los socios respecto a los cambios en el modelo de financiamiento?

Algunos rotarios temen que se trate de un gran giro de las prácticas actuales, pero en realidad los cambios son mínimos. Otros se preocupan por el impacto que tendrá en el Fondo Distrital Designado. Es importante recalcar que el FDD no cambiará en absoluto. Básicamente los cambios incorporados establecen una serie de procedimientos que de por sí ya se estaba dando, y abordan la necesidad de pagar por el trámite de las contribuciones que se dirigen a las Subvenciones Globales a través de la Fundación.

¿Cómo disipar tales inquietudes?

Recomiendo a los socios leer todas los comunicados oficiales sobre el modelo de financiamiento. Los fiduciarios son conscientes de que una comunicación clara y abierta fomenta el apoyo de los rotarios y su participación en los programas de la Fundación. En Rotary.org se ha publicado un anuncio con un enlace al documento titulado "Modelo de financiamiento de nuestra Fundación", en el cual se explican los cambios en detalle. Ya se están actualizando los manuales de capacitación para funcionarios y comités del club y distrito. Incluso contamos con una dirección electrónica a la cual los rotarios pueden dirigir sus consultas: fundingmodel@rotary.org.

PARA TENER EN CUENTA

Las Subvenciones Globales que se financien con aportaciones del Fondo Distrital Designado (FDD) son equiparadas en un 100% mediante el Fondo Mundial, mientras que las contribuciones en efectivo son equiparadas en un 50%. Vale recalcar que el trámite de las subvenciones financiadas con FDD es más breve que las subvenciones con efectivo. Por consiguiente, si el proyecto es financiado en tu totalidad con FDD podrán instalar más pozos de agua en un tiempo más corto.

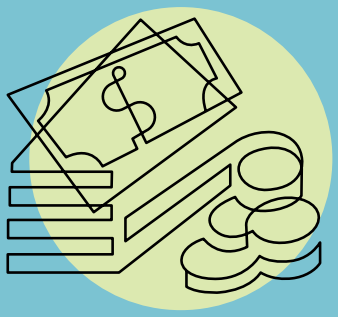

NUESTROS FONDOS

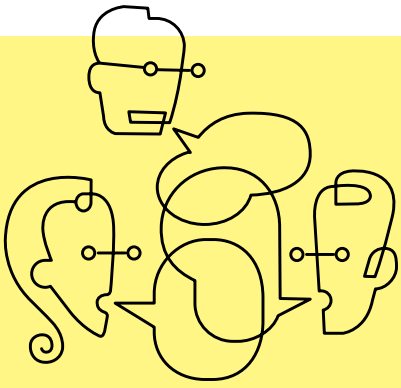

¿QUÉ ES EL FONDO ANUAL -SHARE?

Este fondo es la principal fuente de financiamiento para proyectos y actividades que La Fundación Rotaria lleva a cabo en el ámbito nacional e internacional. Mediante la iniciativa Cada Rotario, Cada Año (CRCA), se motiva a los rotarios a contribuir todos los años al Fondo Anual. Las contribuciones al Fondo Anual-SHARE que efectúan los clubes rotarios de un distrito se destinan a dos subfondos: el fondo Mundial y el Fondo Distrital Designado. A través del sistema SHARE, las aportaciones a la Fundación se traducen en subvenciones.

¿QUÉ ES EL FONDO MUNDIAL?

Este fondo financia las actividades prioritarias de la Fundación en todo el mundo. La mitad o el 50% de las contribuciones destinadas a SHARE se depositan en el Fondo Mundial, que se utiliza para solventar las subvenciones y los programas disponibles a todos los distritos rotarios.

¿QUÉ ES EL FDD?

El Fondo Distrital Designado financia los proyectos de la Fundación, club y distrito que los rotarios desean implementar. Los distritos pueden destinar hasta la mitad del FDD a las Subvenciones Distritales. La porción restante del FDD puede utilizarse para Subvenciones Globales o hacer aportaciones a PolioPlus, los Centros de Rotary pro Paz u otro distrito.

¿QUÉ ES EL FONDO DE DOTACIÓN?

Este fondo garantiza la viabilidad futura de la Fundación y sus subvenciones y programas. Con las utilidades desembolsables del Fondo, la Fundación puede ampliar la envergadura de sus programas e iniciar nuevas actividades. Las contribuciones se invierten a perpetuidad, y todos los años se destina un porcentaje del valor total del Fondo a los programas y subvenciones de la Fundación.

CONSULTAS

Te animamos a compartir esta información con aquellas personas que tengan preguntas sobre el modelo de financiamiento de La Fundación Rotaria. Dirige tus consultas a fundingmodel@rotary.org.